

**PROYECTO DE
PROGRAMA DE TRABAJO 2001
DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO DE
PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA
DE SALUD**

1. INTRODUCCIÓN

La prórroga del actual programa de acción comunitario de promoción, información, educación y formación en materia de salud (1996-2000) preparará el camino al propuesto nuevo programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública¹. Las acciones futuras del programa prorrogado tendrán muy en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación del pasado programa de promoción de la salud, y de las recomendaciones del informe intermedio de evaluación.

El propuesto nuevo programa de acción comunitario en materia de salud pública hace especial hincapié en los factores determinantes de la salud, más que en las enfermedades, y se centra en los tres temas principales siguientes:

- Línea de acción nº 1: mejorar la base de conocimientos mediante un sistema estructurado de recogida, análisis, evaluación y difusión de información y de conocimientos a las autoridades competentes, los profesionales de la sanidad y la población en su conjunto.
- Línea de acción nº 2: aumentar la capacidad de reacción ante las amenazas para la salud mediante el mejor funcionamiento y la integración de los mecanismos de vigilancia, alerta precoz y respuesta rápida que abarcan distintos riesgos y problemas.
- Línea de acción nº 3: actuar sobre los determinantes de la salud mediante la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

El año 2001 será un período de transición hacia esta nueva política de salud pública. Por ello, los proyectos financiados en el programa prorrogado de promoción de la salud deberán guardar una clara relación con las actividades previstas en el nuevo programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública.

2. VÍNCULOS ENTRE EL PROGRAMA PRORROGADO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL NUEVO PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA

La nueva estrategia de salud pública hace mucho hincapié en la necesidad, para reducir la morbilidad y la mortalidad, de actuar eficazmente sobre los determinantes de la salud subyacentes –como los relacionados con el modo de vida, los factores socioeconómicos o los relativos al medio ambiente. Más concretamente, propone abordar los factores determinantes de la salud mediante medidas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, a través del fomento y desarrollo de

¹ COM (2000) 285 final de 16 de mayo de 2000 – (disponible en la siguiente dirección de internet: http://europa.eu.int/comm/health/ph/general/policynew_es.pdf).

amplias medidas de promoción de la salud, acciones de prevención de las enfermedades e instrumentos específicos de reducción y eliminación de riesgos.

Hasta la entrada en vigor del nuevo programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2001-2006), los determinantes de la salud relativos al medio ambiente se tratarán principalmente en el programa de acción comunitaria sobre las enfermedades relacionadas con la contaminación, el programa de promoción de la salud se centrará esencialmente en los determinantes vinculados al modo de vida²³.

Dados los recursos limitados del programa de promoción de la salud, sólo puede hacerse frente a un número limitado de **determinantes de la salud vinculados al modo de vida**. Se dará prioridad a las actividades de creación de redes a escala europea orientadas hacia cuestiones sanitarias que se consideran especialmente importantes, como:

- la salud mental
- la actividad física
- la alimentación
- la salud cardíaca
- el alcohol

Estos grandes problemas de salud se tratarán según tres tipos de enfoque: por contexto, por grupos destinatarios y por temas.

En el marco del enfoque por contexto, los determinantes de la salud vinculados al modo de vida se abordarán en ciertos entornos que se prestan más a una promoción de la salud coronada por el éxito. Se trata, en particular, de los siguientes:

- las escuelas, donde conviene concienciar a los niños sobre los determinantes de la salud vinculados al modo de vida;
- los lugares de trabajo, donde la acción se orientará sobre determinantes como el alcohol, la alimentación, la actividad física, la salud mental y el bienestar, y el tabaco con el fin de crear una cultura de la salud en las empresas;
- los establecimientos de asistencia sanitaria, donde los profesionales han de aumentar su concienciación y sus competencias para ayudar a los pacientes a actuar sobre los determinantes de la salud vinculados a los modos de vida.

² Dos grandes determinantes de la salud vinculados al método de vida –el tabaquismo y la toxicomanía– se tienen en cuenta en el marco de programas específicos (a saber, el plan de acción de lucha contra el cáncer y el programa de acción comunitario relativo a la prevención de la toxicomanía). El comportamiento sexual, que es otro determinante de la salud vinculado al modo de vida, se trata hasta cierto punto en el marco del programa de acción comunitario relativo a la prevención del sida y otras enfermedades transmisibles.

³ Está trabajándose actualmente en dos proyectos relativos a los determinantes socioeconómicos de la salud, por lo que no hay convocatoria de propuestas en esta área.

Se necesita un enfoque por grupos destinatarios para insistir en las necesidades de:

- los adolescentes, a los que es imposible llegar sólo en la escuela o el lugar de trabajo (ya que pueden estar en el paro, haciendo una formación profesional o superior, o el servicio militar)⁴.
- las personas de edad avanzada, que constituyen una proporción cada vez mayor de la población y necesitan acciones específicas de promoción de la salud que hagan hincapié en una vejez sana y activa;
- los migrantes, colectivo con riesgos sanitarios específicos que suelen coincidir con un acceso difícil a los servicios de salud y con problemas de comunicación intercultural;

Todos los profesionales de la sanidad, como quienes deciden y administran la política o las acciones sanitarias y quienes trabajan en el terreno de la promoción de la salud, deben poseer una excelente formación en salud pública y promoción de la salud. Hay que potenciar los esfuerzos para mejorar este tipo de formación. Además, continuarán las acciones destinadas a reforzar la eficacia de la promoción de la salud, mediante la difusión de la información y las buenas prácticas existentes.

3. PRIORIDADES

Las prioridades correspondientes a las actividades previstas en la tercera línea de acción de la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adopción de un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública son:

Actuar sobre los determinantes de la salud vinculados al modo de vida siguiendo un enfoque por contexto

Centros de enseñanza:

La aplicación del concepto de «escuelas promotoras de salud» varía considerablemente entre los Estados miembros. Por ello, hay que hacer esfuerzos para estimular la cooperación entre los sectores educativo y sanitario, en interés del conjunto de la comunidad escolar, y para que la promoción de la salud en la escuela se convierta en una prioridad política. A este respecto, debería prestarse una atención especial a la elaboración de planes de formación del profesorado y de programas.

Lugares de trabajo:

Se hará hincapié principalmente en la difusión de los modelos existentes de buenas prácticas, para que se beneficien al máximo de ellas los lugares de trabajo europeos. Conviene elaborar estrategias y políticas basadas en modelos conocidos de buenas prácticas, para mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores de las empresas del sector público.

⁴ Los servicios de la Comisión informaron hace poco de la situación sanitaria de los jóvenes, en cuanto a los riesgos sanitarios de este colectivo.

Centros de asistencia sanitaria:

No se está explotando plenamente el potencial que los profesionales de la sanidad pueden desarrollar en el ámbito de la promoción de la salud cuando examinan o aconsejan a sus pacientes. Se establecerán directrices y recomendaciones europeas relativas a las estrategias de aplicación de la promoción de la salud en las consultas de medicina general y en las farmacias. Además, se creará un proyecto de acción en red con otro planteamiento de la asistencia, centrado en la elaboración de normas de buenas prácticas (por ejemplo, consejos concretos de promoción de la salud que deben dar a sus pacientes los profesionales de la sanidad hospitalaria durante su trabajo diario). Se velará por incluir la promoción de la salud en la formación de los profesionales de la sanidad.

Actuar sobre los determinantes de la salud vinculados al modo de vida siguiendo un enfoque por grupos destinatarios

Niños y adolescentes:

Sobre la base de los resultados del reciente «Informe sobre la salud de los jóvenes en la Unión Europea»⁵ elaborado por la Comisión, se decidirán estrategias y políticas específicas destinadas a mejorar la salud de los jóvenes.

Personas de edad avanzada:

La proporción de personas de edad avanzada en el conjunto de la población europea está en aumento constante y seguirá aumentando. Esta situación es preocupante no sólo con relación a un aumento probable de los servicios de salud necesarios y a los cambios que haya que hacer a su estructura y organización, sino también de cara a mantener la calidad de vida de los ancianos. Las actividades de promoción de la salud pueden aportar una solución no sólo al reducir la dependencia de los ancianos de los servicios sociales, sanitarios o asistenciales, sino también ayudándoles a mantenerse en forma, independientes e integrados en la vida social. Esta es la razón por la que se efectuará un análisis de las estrategias y políticas con el fin de establecer recomendaciones europeas sobre las acciones de promoción de la salud en favor de los ancianos.

Migrantes:

Los migrantes constituyen una población muy heterogénea. Los que pertenecen a categorías social y económicamente desfavorecidas se enfrentan no sólo a los riesgos sanitarios generales consustanciales a éstas, sino también a los riesgos más específicos que conlleva el proceso de migración. Conviene elaborar estrategias y políticas que respondan a las necesidades particulares de las poblaciones migrantes.

⁵ Disponible, en inglés, en internet: (http://europa.eu.int/comm/health/ph/key_doc/ke01_en.pdf)

Actuar sobre los determinantes de la salud vinculados al modo de vida siguiendo un enfoque por temas

La salud mental:

Se establecerán estrategias de prevención y gestión de la ansiedad y la depresión.

La actividad física:

Se pondrán a punto estrategias que permitan integrar mejor la promoción de la actividad física en las futuras medidas de planificación y en la elaboración de las políticas, por ejemplo en las escuelas, en el trabajo, en los planes de urbanismo y construcción o en la política del ocio.

La salud cardíaca:

Se harán esfuerzos para que la prevención de las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares sea una de las grandes prioridades de la política sanitaria de los Estados miembros, y para elaborar una estrategia común de lucha contra estas enfermedades. Sobre todo, habrá que estructurar la información sobre los distintos determinantes de la salud pertinentes en este contexto, para que los ciudadanos, al estar mejor informados, puedan optar por modos de vida más saludables.

El alcohol:

Para ayudar a los Estados miembros a definir su política de lucha contra el alcoholismo y contribuir a la elaboración de un enfoque estructurado a nivel europeo, conviene fomentar la puesta a disposición de información fiable y comparable (política, socioeconómica y sanitaria) así como el intercambio de experiencias (sobre las acciones y políticas emprendidas).

La alimentación:

Se establecerán directrices sobre cómo promover del modo más eficaz los distintos aspectos de una alimentación sana. En ellas se identificarán también los principales ámbitos de acción.

Los trastornos musculoesqueléticos:

En cooperación con la iniciativa «*Bone and Joint Decade*» y la acción COST sobre las lumbalgias, se elaborarán políticas de prevención y autogestión de algunos tipos de trastornos musculoesqueléticos.

Actuar sobre los determinantes de la salud por medio de la formación

Se reforzará la cooperación entre Estados miembros sobre el contenido de los cursos de formación en el ámbito de la salud pública y la promoción de la salud.

Proseguirán, en particular, los cursos sobre la alimentación y la promoción de la salud, como también el destinado al personal de enfermería. Se analizarán y corregirán en consecuencia las carencias que se encuentren en este ámbito.